

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
PRÁCTICUM	Emprendimiento en Educación Social	4º	1º	6	Optativa
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Fco. Miguel Martínez Rodríguez 			Dpto. Pedagogía planta 1ª Facultad de Ciencias de la educación. Despachos 204.3 Correo electrónico: miguelmr@ugr.es <input type="checkbox"/>		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/4f387b77dec53fbd8de1cf19f5846939		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Social			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> Tener cursadas las asignaturas básicas y obligatorias en un 75% del total del Grado. 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Se abordarán dos tipos principales de emprendimiento: el de oportunidad, OEA (Opportunity Entrepreneurship Activity), caracterizado por quienes intuyen una oportunidad de proyecto económico y desarrollan empresa de entre varias posibilidades de realización. Y el de quienes se aventuran por necesidad, necessity entrepreneurship activity (NEA).

En el primer caso, prima el valor de la autonomía personal y, en el segundo, el de la subsistencia. En este último caso se genera mínimo impacto en la economía de los países, pues no se vincula a la innovación y solo contribuye a la creación de algunos empleos (Minniti, Bygrave & Autio, 2006).

Emprender, por tanto, es una acción radicada en la persona que se puede materializar en emprendimiento. Aparece vinculada al ejercicio de la autonomía y ésta, en cuanto valor identifica a la persona. La autonomía, en el sentido Piagetiano del término, se convierte en el objetivo fundamental de la educación. Emprender es una expresión del grado de desempeño de la autonomía personal y, su adquisición es tarea de la Educación; he aquí el nexo entre ambas nociones.

Por ello, nuestros contenidos giran en torno a:

- Educación integral en el emprendimiento social: el desarrollo integral del ser humano y su comunidad.
- Valores: autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, cooperación.
- Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo.
- Proyectos productivos con responsabilidad social.
- Procesos educativos de emprendimiento sostenibles desde las perspectivas: social, económica, cultural, ambiental, regional y local.
- Percepción actual del Emprendimiento.
- Diseño y actualización de proyectos educativos de emprendimiento social.
- El Emprendimiento como estrategia de la acción educativa para el desarrollo social.
- Cultura emprendedora, social y económica. Experiencias y prácticas emprendedoras.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

GENERALES:

CG4. Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

CG5. Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.

ESPECÍFICAS:

a.- Generar una duradera cultura de emprendimiento en los y las estudiantes de ES.

b.- Reconocer y fortalecer la iniciativa de trabajo emprendedor canalizado a través de la



elaboración de proyectos.

c.- Hacer efectivos con resonancia social los conocimientos y las herramientas adquiridas en la materia EPDS.

d.- Buscar recursos y fuentes de financiación.

e- Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

f.- Asesorarse en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

g.- Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Precisar el concepto de emprender- emprendimiento.
- Caracterizar y diferenciar procesos de Educación Social de otras intervenciones sociales.
- Analizar y comprender la Educación Social, explicando su funcionalidad y características.
- Describir los espacios y procesos de Emprendimiento en Educación Social.
- Diseñar intervenciones para la promoción del Emprendimiento Social.
- Localizar y dimensionar el fenómeno de Emprendimiento Social y su impacto en el entorno social próximo.
- Desarrollar pequeñas experiencias que fomenten las competencias emprendedoras del alumnado.
- Identificar las nociones de economía social, cultura emprendedora, yacimiento de empleo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. FUNDAMENTO EMPRENDEDOR

1.1. Diversos enfoques de la noción de Emprendedor/a Social. Diferentes perspectivas de emprender en educación social

1.2. Discursos sobre las competencias emprendedoras. Diagnóstico y análisis de las competencias emprendedoras.

1.3. Los programas de Innovación y Sostenibilidad del Tercer Sector. Generación, intercambio y difusión de innovaciones.

Tema 2. EDUCACIÓN PARA EMPRENDER. PERFIL DEL EMPRENDEDOR

2.1. Desarrollo de aspectos personales para emprender: ideas innovadoras, creatividad, calidad ético- emprendedora, sentido de éxito como impacto social.

2.2. La acción emprendedora, su efecto en los procesos sociales, culturales y personales, identificación de la potencialidad para la creación de empresas sociales.

2.3. Diagnóstico del propio perfil emprendedor. Guía de autoevaluación.



Tema 3. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EMPRENDER Y PROYECTO EMPRESARIAL:

- 3.1. Análisis de ideas emprendedoras a través del estudio de diferentes casos. Características generales del proyecto (valoración de la idea, objetivos, conocimiento de mercado, viabilidad y plan de empresa).
- 3.2. Identificar emprendedores sociales.
- 3.3. Reconocer necesidades clave del sector y lugares donde surgirá la innovación.
- 3.4. Herramientas de análisis para medir el impacto potencial de iniciativas sociales.

Tema 4. LA CULTURA EMPRENDEDORA, EL DESARROLLO LOCAL Y LA ECONOMÍA SOCIAL:

- 4.1. La creación de empresas y el espíritu empresarial.
- 4.2. La conservación del medio ambiente en el desarrollo local.
- 4.3. La Economía Social: instrumento de desarrollo regional y local.
- 4.4. La Economía del Bien Común y otras iniciativas de desarrollo comunitario alternativas y sostenibles.
- 4.5. Las iniciativas empresariales y el desarrollo local.

Tema 5. NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO, SERVICIOS PÚBLICOS CON FINES SOCIALES E INSERCIÓN SOCIOLABORAL

- 5.1. Los nuevos yacimientos de empleo.
- 5.2. Las empresas de Economía Social como instrumento de promoción de empleo. Organización de la empresa y su gestión.
- 5.3. La inserción sociolaboral.

Actividades prácticas:

- Lectura de documentos.
- Talleres, seminarios y/o encuentros con expertos.
- Analizar situaciones prácticas y realizar las consiguientes propuestas de intervención.
- Observación, reflexión y análisis crítico tanto de documentos escritos, como en soporte audio y/o vídeo.
- Tutorías individuales y/o grupales (los alumnos preparan previamente la visita a la tutoría: preguntas, dudas, petición de orientaciones, etc.).

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

Taller 1. Auto diagnóstico. ¿Ser emprendedor/a?

Taller 2. Identificando mis potencialidades

Taller 3. Exploramos Políticas y programas de emprendimiento social.

Taller 4. Visita a expertos y puesta en marcha del método CANVAS

Prácticas de Laboratorio

No se contempla



Prácticas de Campo

Visita centro de Orientación e Inserción Laboral.

Visitas colectivos que desarrollan prácticas y proyectos de Emprendimiento Social.

Visita al espacio para el emprendimiento y cultura emprendedora: "UGR Emprendedora"
<https://ugremprendedora.ugr.es/>

BIBLIOGRAFÍA

- Blaug, M. (1993). *La metodología de la economía o cómo explican los economistas*. Madrid: Alianza editorial.
- Cañadilla, M. (2005b). La Cultura Ético-Emprendedora (E2). Aplicaciones psicosociales al mundo del empleo. En J. Romay y R. García (Eds.), *Psicología social y problemas sociales (4): psicología de las organizaciones, del trabajo y recursos humanos y de la salud* (pp. 173-182). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Caride Gómez, J. A. (2005). La Animación Sociocultural y el Desarrollo Comunitario como Educación Social. *Revista de Educación*, 336, 73-88.
- Offe, C. (1992). *La sociedad del trabajo: problemas estructurales y perspectivas de futuro*. Madrid: Alianza.
- Prahalad, C. K. (2005). *La fortuna en la base de la pirámide: cómo crear una vida digna y aumentar las opciones mediante el mercado*. Barcelona: Granica.
- Rychen, D. S. y Salganik, L. H. (Eds.) (2004). *Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Schein, E. H. (1988). *La cultura empresarial y el liderazgo: una visión dinámica*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Silva Oliveira, M., Sánchez, J. C. y Garrido Martín, E. (2005). El impacto del entorno social en las ciencias de auto-eficacia de los emprendedores. Un estudio pragmático. En J. Romay y R. García (Eds.), *Psicología social y problemas sociales: psicología de las organizaciones, del trabajo y recursos humanos y de la salud* (pp. 407-417). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Trilla, J. (1993). *La educación fuera de la escuela: ámbitos no formales y educación social*. Barcelona: Ariel.
- Unión Europea-Comisión de Comunidades Europeas (2005). Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Bruselas: Comisión de Comunidades Europeas.
- Veciana, J. M. (1999). Creación de empresas como programa de investigación científica. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 8 (3), 11-36.
- Veciana, J. M. (2005). *La creación de empresas: un enfoque gerencial*. Barcelona: La Caixa.
- Weber, M. (1993). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Yunus, M. (2008). *Un mundo sin pobreza: las empresas sociales y el futuro del*



capitalismo. Barcelona: Paidós.

— Zabalza, M. A. (2005). *La formación por competencias: entre la formación integral y la empleabilidad*. Ponencia presentada en el IV Congreso de Formación para el Trabajo, celebrado en Zaragoza del 9 al 11 de noviembre de 2005.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.cepes-andalucia.es/>

_ <http://www.ciriec.es>

_ <http://www.esinnova.es/>

_ <http://www.esandalucia.es/>

_ <http://www.eseca.es/>

_ <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/cocoon/index.html>

<http://www.observatorioeconomiasocial.es/>

REDIE: Revista electrónica de investigación educativa

<http://redie.ens.uabc.mx>

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Universidad de Baja California (México). Semestral.

• DIALNET .- Sistema abierto de información de revistas publicadas en castellano, documental, suscripciones, alertas, catálogos, tesis... Algunos documentos pueden descargarse completos.

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/buscador>

• MINISTERIO DE EDUCACIÓN <https://www.educacion.es/portada.html>

• EDUCACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA

<http://www.juntadeandalucia.es/temas/personas/educacion.html>

• BOE http://www.boe.es/diario_boe/

<http://www.todalaley.com/sumarios-del-boletin-oficial-de-la-junta-de-andalucia-BOJA.htm>

• CEP DE GRANADA http://www.cepgranada.org/~inicio/rss_noti.php

• Grupo de investigación Valores emergentes y Educación social. Referencias bibliográficas y enlaces a páginas de interés <http://www.ugr.es/~vees/>

• REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA <http://www.rae.es/rae.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

Los recursos docentes se inspiran en:

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:



✓ Actividades formativas presenciales (40%. Contenido en ECTS: 2,4):

- AF1. *Lección magistral* (clases teóricas y expositivas): se presentarán los conceptos fundamentales y los contenidos relacionados con el Emprendimiento en Educación Social, con objeto de motivar al alumnado a la reflexión y hacia la formación de una mentalidad crítica.
- AF2. *Actividades prácticas* (clases prácticas y talleres): se llevarán a cabo diferentes actividades prácticas dirigidas a mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos sobre Emprendimiento y Educación Social. Asimismo, se realizarán salidas al exterior para ver y analizar ejemplos reales de emprendimientos sociales desarrollados por diferentes colectivos: cooperativas, fundaciones, desarrollo comunitario, etc. Al mismo tiempo, también se ofrecerán charlas-coloquio en la Facultad de diferentes expertos y profesionales relacionados con el Emprendimiento Social.
- AF3. *Seminarios*: se trabajará en pequeños grupos los aspectos centrales del Emprendimiento Social que se han ido adquiriendo en los apartados anteriores. Las actividades a desarrollar se orientan hacia la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio de ideas vinculadas con la práctica del Emprendimiento Social.
- AF6. *Tutorías académicas*: las actividades formativas presenciales se complementan con un espacio destinado a la interacción directa entre el alumnado y el profesor. El propósito es el de orientar el trabajo autónomo y grupal de los estudiantes, profundizar en los aspectos relacionados con el Emprendimiento en Educación Social y guiar la formación académica-integral del alumnado.

✓ Actividades formativas No presenciales (60%. Contenido en ECTS: 3,6):

- AF4. *Actividades no presenciales individuales* (estudio y trabajo autónomo): se propondrán documentos seleccionados por el profesorado, para que el alumnado profundice en los conceptos fundamentales y los contenidos relacionados con el Emprendimiento en Educación Social. Este apartado también contempla: búsqueda y análisis de información sobre Emprendimiento Social, estudio individualizado de los contenidos de la asignatura y actividades evaluativas como informes de seguimiento del Proyecto de Emprendimiento Social.
- AF5. *Actividades no presenciales grupales* (estudio y trabajo en grupo): los estudiantes realizarán salidas con la finalidad de conocer el contexto socio-cultural y económico de los colectivos sociales que desarrollan proyectos y prácticas de Emprendimiento Social. Estas prácticas en grupo les permitirán profundizar en la adquisición y reflexión de los conocimientos que se exponen en el temario de la asignatura. El objetivo que se persigue es que el alumnado intercambie ideas, identifique y analice diferentes puntos de vista sobre las problemáticas sociales, culturales, económicas, políticas y educativas actuales que condicionan el Emprendimiento Social.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

La Evaluación Consistirá en:

Descripción (Instrumento de Evaluación):

Se desarrollará un “**Proyecto Personal de Emprendimiento Social**”, fundamentándose en el marco teórico descrito (todo el material está en PRADO) y siguiendo de forma práctica el Modelo CANVAS. A lo largo del curso se irá trabajando en clase y en “casa” el citado Proyecto, con procesos de revisión y supervisión para ver el desarrollo y evolución del alumno/a respecto a este trabajo. Así pues, el profesor se compromete a mantener un feedback con el alumnado para guiar el correcto desarrollo del citado Proyecto a lo largo del semestre.

Criterios de evaluación:

- **Presentación y aspectos formales:** índice y documento paginado, introducción al documento, márgenes correctos, epígrafes y subepígrafes, anexos numerados y alude a ellos en el cuerpo del escrito.
- **Originalidad de la propuesta:** el proyecto es un trabajo personal y, aunque se proporciona una estructura básica para orientar el trabajo del alumnado, se tendrá en cuenta la creatividad y la innovación de la propuesta, así como la *viabilidad del Proyecto*.
- Justificación de la propuesta: que los diferentes apartados estén conectados, que no sea un sumatorio de ideas inconexas. Así mismo, se tendrá en cuenta la **calidad del contenido e ideas** y que esté bien **redactado** (expresión, escribir con



fluidez, utilizando un lenguaje académico).

- **Diseño del Proyecto:** aportación de ideas, contenidos, actividades, sugerencias **propias**.
- Referencias bibliográficas y otras fuentes de información (Número, actualización y pertinencia). **Utilización de las normas APA.**

Porcentaje sobre calificación final:

1. El **Proyecto de Emprendimiento Social supondrá el 70% de la nota final**. Se habilitará un espacio en Prado para la entrega del Proyecto, por lo que quedará registro del trabajo y de su entrega en esta plataforma oficial. Se le aplicará la herramienta antiplagio Turnitin.
2. **Exposición y defensa del proyecto de Emprendimiento Social hasta el 20%.**
3. **Asistencia, grado de implicación y actitud del alumnado hasta el 10 %.**

Importante: En la evaluación extraordinaria se seguirán los mismos criterios que en la ordinaria.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Todo estudiante que por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, no pueda seguir el sistema normal de evaluación continua, podrá acogerse al sistema de evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico y podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Trascurrido diez días sin que se haya recibido respuestas expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ha sido desestimada. Contra dicha resolución, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa. Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

El alumnado que se acoja a la “Evaluación Final y Única” se registrará por el siguiente modelo de evaluación:

1. Elaboración del **Proyecto de Emprendimiento Social hasta el 70%** de la calificación.
2. **Prueba evaluativa oral y/o escrita** de los contenidos básicos de la materia (recogidos



en Prado) **hasta el 30%** de la calificación.

Evaluación por incidencias:

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

Para este caso el procedimiento de calificación y evaluación será el mismo que el de evaluación única.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/4f387b77dec53fbd8de1cf19f5846939

Se utilizarán las siguientes herramientas y plataformas: Prado, Google Meet y correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- El alumnado tendrá a su disposición todos los contenidos de la asignatura en la Plataforma Prado: tanto para las sesiones teóricas como para las actividades prácticas y seminarios. Además se utilizará esta Plataforma para la entrega y seguimiento de tareas.
- Las clases teóricas-expositivas de presentación de contenidos básicos de la materia que no se puedan realizar presencialmente, se llevarán a cabo de forma virtual a través de Google Meet en el horario oficial de la asignatura.
- Las actividades prácticas y los seminarios que no se puedan desarrollar presencialmente se supervisarán en el horario oficial marcado en la asignatura a través de Google Meet y/o Plataforma Prado.
- Las tutorías académicas orientadas a la elaboración del Proyecto de Emprendimiento Social que no se puedan efectuar de forma presencial, se realizarán por Google Meet y/o se atenderán por correo electrónico, en función de las necesidades del alumno/a. De esta forma se organizará el proceso de enseñanza y aprendizaje buscando la mayor interacción estudiante-profesor mediante las herramientas virtuales. Estas tecnologías virtuales ayudarán a orientar el trabajo autónomo del alumnado, profundizando en los distintos aspectos de la materia y guiando su formación académica-integral.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Los “**Instrumentos**” y “**Criterios de Evaluación**” serán los mismos que vienen reflejados en el apartado anterior de esta Guía Docente denominado: “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)”.
- Los Porcentajes sobre calificación final quedarán como sigue:
 1. El **Proyecto de Emprendimiento Social supondrá el 70%** de la nota final. Se habilitará un espacio en Prado para la entrega del Proyecto, por lo que quedará registro del trabajo y de su entrega en esta plataforma oficial. Se le aplicará la herramienta antiplagio Turnitin.
 2. **Exposición y defensa del proyecto de Emprendimiento Social hasta el 20%**. En el supuesto de no poder defenderse presencialmente el Proyecto, se hará por Google Meet, en una sesión abierta a todo el grupo clase. Las exposiciones se llevarán a cabo en los horarios oficiales de las clases teóricas del gran grupo.
 3. **Asistencia, grado de implicación y actitud del alumnado hasta el 10 %**. Tanto en las sesiones de trabajo presencial como en las no presenciales (virtuales) se tendrá en cuenta la implicación y la actitud de trabajo mostrada por el alumno.

Convocatoria Extraordinaria

Se aplicarán los mismos instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes que en la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

El alumnado que se acoja a la “**Evaluación Final y Única**” se regirá por el siguiente modelo de evaluación:

- **Elaboración del Proyecto de Emprendimiento Social hasta el 70%** de la calificación. Se subirá el Proyecto a la Plataforma Prado y se aplicará el programa antiplagio Turnitin.
- **Prueba evaluativa oral y/o escrita** de los contenidos básicos de la materia (recogidos en Prado) **hasta el 30%** de la calificación. En el caso de no poder realizar el examen de forma presencial, se hará a través de la Plataforma Prado y/ por Google Meet.



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/4f387b77dec53fbd8de1cf19f5846939

Se utilizarán las siguientes herramientas y plataformas: Prado, Google Meet y correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- El alumnado tendrá a su disposición todos los contenidos de la asignatura en la Plataforma Prado: tanto para las sesiones teóricas como para las actividades prácticas y seminarios. Además se utilizará esta Plataforma para la entrega y seguimiento de tareas.
- Las clases teóricas-expositivas de presentación de contenidos básicos de la materia se llevarán a cabo de forma virtual a través de Google Meet en el horario oficial de la asignatura.
- Las actividades prácticas y los seminarios se desarrollarán en el horario oficial marcado en la asignatura a través de Google Meet y/o Plataforma Prado.
- Las tutorías académicas orientadas a la elaboración del Proyecto de Emprendimiento Social se realizarán por Google Meet y/o se atenderán por correo electrónico, en función de las necesidades del alumno/a. De esta forma se organizará el proceso de enseñanza y aprendizaje buscando la mayor interacción estudiante-profesor mediante las herramientas virtuales. Estas tecnologías virtuales ayudarán a orientar el trabajo autónomo del alumnado, profundizando en los distintos aspectos de la materia y guiando su formación académica-integral.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Los “**Instrumentos**” y “**Criterios de Evaluación**” serán los mismos que vienen reflejados en el apartado anterior de esta Guía Docente denominado: “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)”.
- Los Porcentajes sobre calificación final quedarán como sigue:
 1. El **Proyecto de Emprendimiento Social supondrá el 70%** de la nota final. Se habilitará un espacio en Prado para la entrega del Proyecto, por lo que quedará registro del trabajo y de su entrega en esta plataforma oficial. Se le aplicará la herramienta antiplagio Turnitin.



2. **Exposición y defensa del proyecto de Emprendimiento Social hasta el 20%.** Ésta se hará por Google Meet, en una sesión abierta a todo el grupo clase. Las exposiciones se llevarán a cabo en los horarios oficiales de las clases teóricas del gran grupo.
3. **Asistencia virtual, grado de implicación y actitud del alumnado hasta el 10%.** Se tendrá en cuenta la implicación y la actitud de trabajo mostrada por el alumno a lo largo del semestre.

Convocatoria Extraordinaria

Se aplicarán los mismos instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes que en la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

El alumnado que se acoja a la “**Evaluación Final y Única**” se registrará por el siguiente modelo de evaluación:

- **Elaboración del Proyecto de Emprendimiento Social hasta el 70%** de la calificación. Se subirá el Proyecto a la Plataforma Prado y se aplicará el programa antiplagio Turnitin.
- **Prueba evaluativa oral y/o escrita** de los contenidos básicos de la materia (recogidos en Prado) **hasta el 30%** de la calificación y se hará a través de la Plataforma Prado y/o por Google Meet.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

- Se recomienda al alumnado utilizar la cuenta de correo: “@go.ugr.es”
- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

